

Santiago, 01 de Agosto 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400497

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobrê Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\dot{\ }^{\circ}$ 4, y 56 del Código Tributario.

	X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.			
CONSI	DERANDO:			
	ita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados on el (los), eine (s) en el			
2° Que a estima pro	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:			
x	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
=	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
O	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.			
D	Las sanciones aplicadas son improcedentes.			
RESUEL	VO:			
Ha lugar a	lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:			
La condon aquel en qu	nterés penal % de Multas asociadas al impuesto 50% de otras multas ación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes significante se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efector in the story of the stor			
ANÓTES	E, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE			
	Director Regional CHILE			
i	Nombre/ Firma/ Timbre PEG. METROP. STGO.			

Notificación	_ Res. Ex. N°1400497	de fecha 01 de AGC	OSTO de 2014, que incluye entrega de giros
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Santiago, 01-08-2014; 12.44 hrs. Lugar, fecha y hora Firma y timbre